Medellín, 30 de julio de 2026

Señor
**ELKIN DANIEL GÓMEZ SARRAZOLA**
Profesional Universitario -Subdirección de Patrimonio
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Medellín - Antioquia

Asunto: Designación como apoyo a la supervisión del **Convenio Interadministrativo Número CO1.PCCNTR.9717684-2026**

Le informo que usted ha sido designado como Apoyo a la **supervisión del Convenio Interadministrativo Número CO1.PCCNTR.9717684-2026, número de proceso en SECOP II: C.D 034-2026,** celebrado con **el MUNICIPIO DE FRONTINO**, cuyo objeto es "El municipio de Frontino ejecutará los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo (INC-2025) asignados al proyecto "Restauración Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Municipio de Frontino", priorizado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, viabilizado y conceptuado favorablemente, con el fin de desarrollar todas las especificaciones y características técnicas que lo componen", por un valor total de Noventa y cinco millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos (95.739.655) y un plazo Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder del 31 de diciembre de 2026. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2026, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto.

El apoyo a la supervisión del Convenio deberá velar por apoyar el estricto cumplimiento del objeto contractual. De igual manera ejercerá funciones de apoyo en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el Contratista, en todo caso se le asignan las responsabilidades de los supervisores de los contratos o convenios suscritos que se encuentran plasmadas en la Ley 1474 de 2011, el Manual de contratación y supervisión – Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, así mismo en la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente: G-EFSICE-02 - Colombia Compra Eficiente.

Para lo anterior, deberá coordinar con la supervisora Nubia del S. Valencia, P.U -Líder de Patrimonio de la Subdirección de Patrimonio, las actividades tendientes a velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato y, por ende, del desarrollo de cada una de las obligaciones y especificaciones jurídicas a cargo del Municipio.

Como apoyo al supervisor del Convenio, deberá cumplir con los siguientes deberes en concreto:

- Apoyar al supervisor en la revisión de documentos o exigencias requeridas para autorizar los pagos al Municipio según los dispuesto en la forma de pago del contrato.
- Apoyar al supervisor en las labores de verificación efectiva y correcta respecto a la inversión de los recursos asignados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia informándole cualquier situación que ponga el riesgo el Convenio.

- Apoyar al supervisor en la revisión de la información que se desprenda de la ejecución del convenio, específicamente en Informes y evidencias presentadas por el Municipio.
- Las demás, que, en el marco del contrato, la supervisión considere, para garantizar la correcta ejecución de los recursos.

La minuta electrónica del proceso, la puede consultar en la plataforma del SECOPII, según el número de proceso requerido para la cual usted cuenta con usuario y contraseña para su respectivo ingreso.

Atentamente,

**ROBERTO JOSÉ RAVE RÍOS**
Director Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

| | |
|---|---|
| Proyectó:<br>María Celina López Gómez<br>Técnico -Contratación | **Revisó: William Alfonso García Torres**<br>Profesional U.-Líder Jurídico<br>Subdirección Administrativa y Financiera. |